

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**20175** ACUERDO de 27 de julio de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y se hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la promoción a la categoría de Magistrado del Orden Jurisdiccional Penal (veintidós plazas), convocadas por Acuerdo Plenario de 10 de diciembre de 1992.

De conformidad con lo previsto en la norma IV.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para la promoción a la categoría de Magistrado del Orden Jurisdiccional Penal (veintidós plazas), convocadas por Acuerdo Plenario de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 23), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar y hacer pública la propuesta del Tribunal calificador de las expresadas pruebas, señalando como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 5 de octubre de 1993, a las nueve horas, en el Centro de Estudios Judiciales, acto para el que quedan convocados los opositores 1 al 20, ambos inclusive, de la relación definitiva de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1993, es decir, desde Hernández García, Caridad, hasta Río Pardo, Fidel Jesús del.

Madrid, 27 de julio de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

### MINISTERIO DE DEFENSA

**20176** ORDEN 432/38861/1993, de 13 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Telémaco, número 70, 28071 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de

Defensa o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de julio de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

#### ANEXO

#### SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA

#### Dirección General de Armamento y Material

(Subdirección de Inspección y Servicios Técnicos)

Puesto de trabajo: Jefe de Área. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 150.706. Localidad: Madrid. Grupo A. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Ingeniero Superior Aeronáutico.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**20177** ORDEN de 30 de julio de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 30 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO

##### SUBSECRETARIA

##### Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

##### Secretaría General

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en Relaciones Contables Internacionales y elaboración de trabajos relacionados con Contabilidad y Auditoría.

##### SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

##### Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

##### Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492. Localidad: Madrid. Grupo: A.

##### Dirección General de Tributos

##### Subdirección General de Tributos

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Redacción de informes de carácter jurídico, especialmente relacionados con el Sistema Tributario estatal, así como con los Sistemas Tributarios Autonómicos y Locales. Tramitación y propuesta de resolución de los procedimientos especiales de revisión. Licenciado en Derecho. Especialización en Derecho Financiero y Tributario. Sólidos conocimientos de Derecho Constitucional, Administrativo y Penal.

##### SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

##### Instituto Nacional de Estadística

##### Unidad de Apoyo a la Presidencia

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Planificación y gestión de proyectos estadísticos. Conocimientos de estadística y experiencia en planificación y gestión de proyectos estadísticos.

##### DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ALAVA

##### Area de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Territorial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.321.888 pesetas. Localidad: Vitoria. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

##### DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA RIOJA

##### Area de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Regional. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.031.496 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

##### DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE SORIA

##### Area de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Territorial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Soria. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

**20178** RESOLUCION de 14 de julio de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública (LD 12/1993) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, en el modelo que figura como anexo II a la presente Resolución.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de